Zaruma, 10 de Noviembre de 2011

Abogado
Carlos Murrieta Mora,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración.

Con el presente comunico a usted que con fecha de hoy, he procedido a realizar la inscripción en el **LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la Compañía OROPORTO S. A., la transferencia de -30.000- acciones constantes en los Títulos No.1 y 3, efectuada dentro del paquete accionario de la antes referida empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- **OSCAR MAURICIO AGUILAR ESPINOZA,** con cédula de identidad No.**0702752833,** ha procedido a transferir Dieciocho Mil (18.000) acciones del Título # 1, a favor del Señor **Fredy Favian Aguilar Espinoza,** con cédula de identidad No. **1900227081,** las mismas que constan con la siguiente numeración de la 0.001 a la 18.000, acciones que posee dentro el capital social de la compañía; y,

2.- **ALBERTO WAI KEI CHONG SIN LIZAN,** con cédula de identidad No.**1711124113,** ha procedido a transferir Dos Mil (2.000) acciones del Título # 3, a favor del Señor **Fredy Favian Aguilar Espinoza,** con cédula de identidad No. **1900227081,** las mismas que constan con la siguiente numeración de la 58.001 a la 60.000, acciones que posee dentro el capital social de la compañía; y,

3.- **ALBERTO WAI KEI CHONG SIN LIZAN,** con cédula de identidad No. **1711124113,** ha procedido a transferir Diez Mil (10.000) acciones del Título #3, a favor del Señor **Rommel Euvin Coronel Miñan,** con cédula de identidad No. **0701812729,** las mismas que constan con la siguiente numeración de la 48.001 a al 58.000, acciones que posee dentro el capital social de la compañía;

Cabe indicarle Sr. Intendente que tanto los CEDENTES como los CESIONARIOS son de nacionalidad ecuatoriana.

Lo anteriormente expuesto lo realizo por así disponerlo el Artículo 21 de la Ley de Compañías, y la legalidad de las transferencias realizadas está amparada conforme lo disponen los artículos 187, 188 y 189 del mismo cuerpo legal,

disposiciones legales que establecen la titularidad de los accionistas, del modo de transferir las acciones; y, los efectos de la transferencia de las acciones.

Sr. Intendente, de acuerdo al detalle constante en líneas anteriores, sírvase usted disponer a quien corresponda se tome nota de este particular caso, y se registre en los archivos magnéticos de esa institución este movimiento en el paquete accionario de la antes referida empresa.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Romm[illegible] Euvin Coronel Miñan,
GERENTE GENERAL